



# HOUSING AND LAND RIGHTS NETWORK

## Habitat International Coalition

### Herramienta para los Informes Nacionales Paralelos de Hábitat III

#### Evaluación de la Implementación de Hábitat II

*Siguiendo los compromisos de Hábitat II, la estructura de los documentos finales [DE = Declaración de Estambul <sup>1</sup>, H2 = Agenda Hábitat II<sup>2</sup>] proporciona una guía para el necesario informe de evaluación de la implementación de los compromisos acordados por los estados y otros actores.*

*Los informes de Hábitat III deben describir qué compromisos de la Agenda Hábitat II han cumplido las diferentes esferas de gobierno de los estados (incluyendo el gobierno central, autoridades y gobiernos regionales y municipales, si existen), en colaboración con otros actores. Además de describir los desafíos experimentados y las lecciones aprendidas a través del éxito o fracaso de estos esfuerzos.*

*La Declaración de Estambul es un reconocimiento de los temas y desafíos de 1996 y el compromiso a "cooperar en espíritu de colaboración global" en su resolución como una función "común pero con responsabilidades diferenciadas" de los países. Al mismo tiempo, se presentó y resumió de manera más detallada el "Plan de Acción Global" (Agenda de Hábitat II), de compromisos operativos. El diagnóstico de los problemas y promesas para resolverlos está organizado en una serie de principios que van desde lo general a lo específico. Los artículos del 3 al 15 establecen el propósito general del proceso de Hábitat II: **mejorar el nivel de vida de toda la humanidad en un contexto de mayor libertad** (DE: 3) para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos (DE: 4, 10). Los estados reunidos en Estambul en 1996 abordaron los temas y desafíos comunes, identificados como:*

- las modalidades de producción y consumo insostenibles, sobre todo en los países industrializados;
- los cambios demográficos insostenibles, incluidas la estructura y la distribución de la población, prestando atención prioritaria a la tendencia a una concentración excesiva de la población;
- las personas sin hogar;
- el aumento de la pobreza;
- el desempleo; la exclusión social;
- la inestabilidad de la familia;
- la insuficiencia de recursos; la falta de infraestructura y servicios básicos;
- la ausencia de una planificación adecuada;
- el aumento de la inseguridad y de la violencia;
- la degradación del medio ambiente; y
- el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres.

Hábitat II estableció los principios operacionales para guiar los esfuerzos de corrección y prevención necesarios para alcanzar el propósito general de Hábitat II, incluyendo:

#### **DE: 6: El desarrollo rural y el desarrollo urbano son interdependientes**

- Fomentar el desarrollo rural integral y una estructura de asentamientos humanos geográficamente equilibrada, incluyendo por medio de medidas como el acceso a la tierra en condiciones de igualdad, la mejora de las tierras, la diversificación económica, el desarrollo de las ciudades pequeñas y medianas en zonas rurales y, cuando proceda, de los asentamientos en tierras indígenas (H2: 43k, 75, 76.13, 107, 109, 156, § 10: 163–69).

**DE: 7–8: Promover y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas/os y por satisfacer sus necesidades esenciales**, en particular, a través de:

- La completa y progresiva realización del derecho a una vivienda adecuada según los instrumentos internacionales (61 veces en DE y H2)
  - **Protección y remedio de los desalojos forzados**(H2: 40.14, 61.2, 98.2)

ED:9: Ampliar la **oferta de vivienda asequible**, mediante:

- La habilitación de los mercados para que funcionen con eficiencia y de manera social y ambientalmente racional,
- La mejora del acceso a la tierra y al crédito y porque se ayude a los que estén excluidos del mercado de la vivienda.

ED:10: **Conservar el medio ambiente mundial**, mediante:

- Las modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos;
- La prevención de la contaminación;
- El respeto a la capacidad de carga de los ecosistemas;
- La preservación de oportunidades para las generaciones futuras;
- La conservación, protección y restablecimiento de la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra;
- La promoción de entornos salubres, en especial mediante un abastecimiento adecuado de agua potable y la ordenación eficaz de los desechos.

ED:12: **Principios de la solidaridad y la participación** porque son los medios más democráticos y eficaces de hacer realidad los compromisos:

- Autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos"
- Parlamentarios,
- Sector privado,
- Sindicatos
- Organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil
- Mujeres

### **Preguntas y Criterios de Información**

De todas las promesas de la Agenda Hábitat II y de "Plan de Acción Global", la contribución esencial fue el compromiso progresivo y la promesa de esfuerzos prácticos de proporcionar una **Gobernanza** democrática y realizar **el Derecho Humano a una Vivienda Adecuada**. El enfoque de los estados, gobiernos y agencias especializadas de la ONU en gobernanza y derechos humanos se mantuvo de manera coherente en la Agenda, organizada por temas operacionales que proporcionaban una serie de criterios y preguntas de información para el informe paralelo de evaluación:

#### **A. Vivienda adecuada para todos**

1. Prohibir cualquier discriminación (DE: 7, 8; H2: 15–16, 26–27, 34, 39, 40, 43, 50, 61, 79, 81, 96, 116, 118–19160, 182, 194, 201–02, 204);
2. La seguridad jurídica de la tenencia y el acceso equitativo a la tierra; reconocer y legitimar la existencia de distintos sistemas de tenencia de tierras (H2: 75, 76.1, 78);
3. Garantizar viviendas habitables, asequibles y accesibles (infraestructuras, servicios y transporte): programas de vivienda en régimen de alquiler y de propiedad de base comunitaria, cooperativos y sin fines de lucro; servicios de apoyo para las personas **sin hogar** y otros grupos vulnerables; movilizar nuevas fuentes de recursos financieros y de otra índole; crear y promover incentivos con base en el mercado para alentar al sector privado a satisfacer las necesidades de viviendas asequibles en régimen de alquiler y de propiedad; pautas sostenibles de desarrollo espacial y sistemas de transporte (H2: 61; DE: 8–9; H2: 39–40, 60–61, 68, 75, 85, 88, 90–91, 96, 121, 126, 132, 136, 142, 147, 150–51, 56, 206).

#### **B. Asentamientos humanos sostenibles**

1. Integrar políticas de vivienda, generación de empleo (mano de obra de la construcción, protección medioambiental, preservación del patrimonio cultural, movilización plena de todos los recursos disponibles (de gastos, impuestos, políticas monetarias y de planificación) y protección medioambiental.
2. Utilizar medidas fiscales apropiadas, incluidos los impuestos, para fomentar la oferta adecuada de vivienda y de terrenos (H2: 72.6);

3. Apoyar la producción de viviendas de los ciudadanos, emprendidas a título individual o colectivo (H2: 72.b; 73; 74).

### **C. Habilitación y Participación**

1. Mecanismos amplios de consulta y participación en los que intervengan representantes de los sectores público, privado, no gubernamental, cooperativista y comunitario, incluidos representantes de grupos que se considere que viven en la pobreza, a todos los niveles del proceso de elaboración de políticas (DE: 7, 8, 12; H2: 4, 7, 13–18, 27, 30, 32–33, 36, 43–46, 48, 59, 61, 63, 67–68, 74, 78–79, 81, 84–85, 87, 90–92, 96–98, 100, 103, 113–16, 118–126, 135, 139, 141–42, 144, 153, 159, 160–61, 164–65, 167, 169, 172, 174–75, 177, 179–82, 189, 192, 195, 197–98, 201, 204, 213, 220–21, 228, 231, 237, 241);
2. Mecanismos apropiados de coordinación y descentralización en los que se definan claramente los derechos y las responsabilidades en el plano local en el marco del proceso de elaboración de políticas (H2: 68.b);
3. Incumbe a los gobiernos crear un marco que facilite el buen funcionamiento del mercado de la vivienda (H2: 71);
4. Evitar las intervenciones indebidas que ahogan la oferta y distorsionan la demanda de viviendas y servicios (H2: 72.2);
5. Desarrollar sistemas catastrales apropiados y simplificar los procedimientos de registro de tierras, a fin de facilitar la regularización de los asentamientos no convencionales (H2: 76.10);
6. Promover campañas de sensibilización, educación y prácticas de habilitación relativas (H2: 78.2).

### **D. Igualdad entre el hombre y la mujer**

1. Evaluar la oferta y la demanda de vivienda, desglosadas por sexo (H2:72.1);
2. Empezar reformas legislativas y administrativas con miras a conceder a las mujeres pleno e igual acceso a los recursos económicos, incluso el derecho a la herencia y a la propiedad de la tierra y de otros bienes, al crédito, los recursos naturales y la tecnología apropiada (H2: 45.6, 46, 72.5, 78);
3. Enfoques, políticas, planificaciones, evaluaciones, legislación, instituciones y recolección de datos (disgregada) con sensibilidad de género (H2: 45–46, 57, 60, 67, 72, 74, 78, 119, 182, 184, 186, 189, 191, 193, 208, 239, 241).

### **E. Financiación de la vivienda y los asentamientos humanos**

1. Facilitar las inversiones del sector privado en el suministro de viviendas en las zonas rurales y urbanas (H2:68.3);
2. Adoptar instrumentos innovadores para aprovechar los aumentos del valor de la tierra y recuperar las inversiones públicas (H2: 76.8).

### **F. Cooperación internacional**

1. La cooperación internacional y la solidaridad universal, guiadas por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en un espíritu de asociación, son indispensables para mejorar la calidad de la vida de los pueblos del mundo (H2: 1);
2. La conservación de los asentamientos humanos históricos y del patrimonio natural, incluidos lugares, monumentos y edificios históricos, en especial los protegidos por la Convención para la protección del patrimonio mundial (H2: 30);
3. Favorecer la ejecución de los planes nacionales y mundiales de acción y el logro de los objetivos del Programa de Hábitat, mediante la colaboración y la participación en programas multilaterales, regionales y bilaterales, arreglos institucionales y programas de asistencia técnica y financiera, mediante el intercambio de la tecnología apropiada, el acopio, el análisis y la difusión de información sobre la vivienda y los asentamientos humanos y el establecimiento de redes internacionales (H2: 49, 171, 210, 212);
4. Fomentar una cooperación internacional responsable entre las organizaciones públicas, privadas, sin fines de lucro, no gubernamentales y comunitarias (H2: 49, 50.3, 197, 198);

5. Reconocer la función esencial de las autoridades locales en la cooperación internacional entre autoridades locales y comunidades (H2: 102, 108, 180, 197);
6. La tendencia a la transición de la asistencia al comercio revela claramente la necesidad de que el sector privado intervenga en la configuración de la cooperación internacional (H2: 195);
7. Alentar la cooperación internacional para remediar los efectos importantes de la migración internacional, en particular por medio de asistencia técnica, conocimientos especializados de gestión e intercambio de información (H2: 202);
8. Vigilar y evaluar los progresos realizados y los obstáculos con que se ha tropezado para alcanzar los objetivos del Programa de Hábitat (H2:220, 222).

#### **G. Evaluación de los progresos(H2: 51–52)**

1. Supervisar y evaluar con eficacia las condiciones de alojamiento; inclusive el número de personas **sin hogar** y de viviendas deficientes y, en consulta con la población afectada (H2: 61.4);
2. Formular y adoptar políticas de vivienda apropiadas y poner en práctica estrategias y planes eficaces para hacer frente a esos problemas (H2: 61.4);
3. Los indicadores cuantitativos y cualitativos a los niveles nacional y local (sistemas de información existentes relacionados con los asentamientos humanos, incluyendo datos desglosados de género) (H2: 46, 51, 67, 72, 119, 127, 180, 208, 239);
4. Vigilar las repercusiones de las políticas macroeconómicas en los sistemas de oferta de vivienda (H2: 40, 62, 65, 67, 115, 186, 189, 201).

#### **H. Indicadores**

Proporcionar datos de su país para los siguientes indicadores de asentamientos humanos. Los datos deben ser de 1996, 2006 y 2013, desglosados, cuando sea posible, por género, capacidad, trabajo y ascendencia, estado de la migración y residencia y cualquier otro criterio relevante:

- i. Número, porcentaje y distribución de personas que viven en asentamientos precarios informales,
- ii. Número, porcentaje y distribución de la población urbana con acceso a una vivienda adecuada;
- iii. Número, porcentaje y distribución de personas con acceso a agua potable;
- iv. Número, porcentaje y distribución de personas con acceso a servicios de saneamiento adecuados;
- v. Número, porcentaje y distribución de personas con acceso regular a servicios de recolección de residuos;
- vi. Número, porcentaje y distribución de personas con acceso a energía para el hogar no contaminante;
- vii. Número, porcentaje y distribución de personas con empleo informal;
- viii. Número, porcentaje y distribución de personas con acceso a un transporte público;
- ix. Nivel de descentralización efectiva para el desarrollo urbano sostenible medido en:
  - (i) Políticas y leyes sobre cuestiones urbanas formuladas con la participación de gobiernos locales y regionales desde 1996 hasta la fecha;
  - (ii) Porcentaje y distribución de gastos e ingresos dedicados a los gobiernos locales y regionales con cargo al presupuesto nacional;
  - (iii) Parte de los gastos de las autoridades locales financiados con cargo a los ingresos locales, presupuestos centrales.
- x. Número, porcentaje y distribución de autoridades locales, regionales, nacionales que han puesto en práctica políticas urbanas en apoyo del desarrollo económico local y la creación de empleos y medios de subsistencia decentes;
- xi. Número, porcentaje y distribución de autoridades locales y regionales que han adoptado o puesto en práctica políticas o estrategias de seguridad urbana;

- xii. Número, porcentaje y distribución de autoridades locales y regionales que han puesto en práctica planes y diseños para ciudades sostenibles y resilientes que sean inclusivas y respondan adecuadamente al crecimiento de población urbana;
- xiii. Parte del Producto Interior Bruto (P.I.B.) que es producido en áreas urbanas;
- xiv. Parte del Producto Interior Bruto (P.I.B.) que es producido en áreas rurales;
- xv. Cualquier otro dato urbano relevante para el Informe Nacional;
- xvi. Inventario de las obligaciones de los acuerdos de respetar, proteger y garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada y compromisos relacionados actuales en 1996, y en 2016.<sup>3</sup>

## **I. Estudios de Caso y Documentos Políticos**

Se anima a los autores a presentar estudios de caso, planes de acción, documentos políticos, etc. de enfoques exitosos de la puesta en práctica de la Agenda Hábitat. Estos documentos deben ser ilustrativos de los logros mencionados en el informe nacional de Hábitat III. Sin embargo, estos documentos no deben presentarse como parte del informe nacional, si no como material adicional.

### **Avanzando**

*El propósito de esta sección es proporcionar los elementos de la Nueva Agenda Hábitat que reflejen los compromisos prioritarios en las diferentes esferas del gobierno para lograr el conjunto de los derechos del hábitat y mejorar las condiciones de vida garantizados por los estados, así como para realizar los derechos emergentes (ej. energía, tierra, transporte, el derecho colectivo a la ciudad) dentro de la Nueva Agenda Hábitat. Esta guía sigue fielmente las Directrices para la elaboración de los Informes Nacionales proporcionadas por ONU-Hábitat. Sin embargo, incluye algunos ajustes para tener en cuenta las prioridades y expresión libre de la sociedad civil, mientras mantiene el enfoque doble de evaluar el cumplimiento de los compromisos de Hábitat II (en la sección previa), y de reflejar las prioridades y compromisos perseguidos para el próximo periodo de la Agenda Hábitat (2016–36).*

## **I. Cuestiones demográficas y desafíos para una Nueva Agenda Hábitat**

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, describa las prioridades y expectativas que espera que el gobierno central, autoridades locales y otras autoridades gubernamentales subnacionales de su país cumplan a través de la Nueva Agenda Hábitat (2016-36). Proporcione diferentes posibilidades de asociaciones de actores en las áreas y temas enumerados abajo. Siendo lo más exhaustivo posible y basándose en sus experiencias y lecciones aprendidas, identifique desafíos y/o temas emergentes / probables futuros que deban ser abordados a través la Nueva Agenda Hábitat:

1. Gestión de la urbanización acelerada y de las dinámicas de población (xxx palabras)
2. Plan integral para un desarrollo urbano y rural equilibrado, especialmente considerando las pautas actuales y previsibles de vivienda, trabajo, transporte y sistemas alimentarios ciudad-región (xxx palabras)
3. Consideración de las necesidades en los asentamientos humanos de los jóvenes en zonas rurales y urbanas (xxx palabras)
4. Respuesta a las necesidades en los asentamientos humanos de las personas de edad (xxx palabras)
5. Integración de la perspectiva de género y la diversidad en el desarrollo urbano y rural (xxx palabras)
6. hacer una estimación de las cuestiones relativas a población, etnia, religión, cultural, idioma, ingresos y otros temas sobre diversidad que afectarán al desarrollo de los asentamientos humanos para el próximo bi-decenio, incluyendo cualquier forma de discriminación, polarización o dinámica de integración social (xxx palabras)

## **II. Planificación**

Incorporando las lecciones aprendidas, describa las prioridades, compromisos y desafíos sobre tierra, agua y temas de uso de los recursos naturales a las que se enfrentan las diferentes esferas de gobierno, en asociación con otros actores, en el desarrollo (espacial y de administración pública) de la planificación para la Nueva Agenda Hábitat (máximo xxx palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo):

7. Garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles (xxx palabras)

8. Mejorar la gestión de las tierras, incluyendo distribución y uso equitativo, teniendo en cuenta también la expansión urbana (xxx palabras)
9. Aumentar la producción y consumo de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas dentro del sistemas alimentario ciudad-región (xxx palabras)
10. Hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana y rural (xxx palabras)
11. Mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar los asentamientos humanos (xxx palabras)
12. Mejorar los recursos para planificar y gestionar los asentamientos humanos (xxx palabras)
13. ¿Qué debe hacerse para garantizar el grado óptimo de capacidad y participación efectiva de actores en las diferentes esferas de la planificación?

**III. Medio ambiente y urbanización: (máximo de xxx palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)**

Evalúe las tendencias en el impacto medio ambiental debido a la urbanización en su país, e identifique las prioridades políticas y de programa para la Nueva Agenda Hábitat. Incorporando las lecciones aprendidas y teniendo en cuenta los mayores riesgos y consecuencias del cambio climático desde Hábitat II, describa las prioridades, compromisos y desafíos a los que se enfrentan las diferentes esferas de gobierno en la mitigación y/o adaptación de los asentamientos humanos, en colaboración con otros actores, en su país.

15. Combatir el cambio climático (xxx palabras)
16. Reducir el riesgo de desastres (xxx palabras)
17. Reducir la congestión del tráfico (xxx palabras)
18. Contaminación del aire (xxx palabras)
19. Saneamiento y gestión de residuos (xxx palabras)
20. Desarrollo y mantenimiento de los sistemas alimentarios locales (xxx palabras)
21. Otros riesgos ambientales y prioridades políticas (xxx palabras)

**IV. Gobernanza y Administración: (Máximo de xxx palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)**

Considerando las lecciones aprendidas, cuáles son las prioridades, compromisos y desafíos a los que se enfrentan las diferentes esferas de gobierno, en colaboración con otros actores, para operacionalizar el derecho a la ciudad (o derechos humanos en la ciudad, derechos urbanos, hábitat de derechos humanos, ciudades de derechos humanos, etc.) en su país, sobre:

22. La función social de la ciudad / asentamiento humano, tierra y propiedad (xxx palabras)
23. Gestión democrática de la ciudad / asentamiento humano (xxx palabras)
24. Mejora del marco legislativo y constitucional del gobierno local (xxx palabras)
25. Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales (540 palabras)
26. Producción social de la ciudad / asentamiento humano (xxx palabras)
27. Mejora de la seguridad urbana (xxx palabras)
25. Mejora de la integración social y la equidad (xxx palabras)
26. Cualquier prioridad y desafío emergente o previsto en materia de gobernanza y administración (xxx palabras)

**IV. Governance and Administration: (maximum of XXX words inclusive of tables and illustrative material)**

Considering any lessons learned, what priorities, commitments and challenges do the various spheres of government face, in partnership with stakeholders, to operationalize the right to the city (or human rights in the city, urban rights, human rights habitat, human rights city, etc.) in your country:

22. Social function of the city/human settlement, land and property (XXX words)
23. Democratic management of the city/human settlement (XXX words)

24. Improving local government constitutional and legislative framework (XXX words)
25. Decentralization and strengthening of local authorities (XXX words)
26. Social production of the city/human settlement (XXX words)
27. Enhancing urban safety and security (XXX words)
28. Improving social inclusion and equity (XXX words)
29. Any emerging or anticipated priorities and challenges in governance and administration (XXX words)

**V. Economía urbana:** (máximo de xxx palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, a qué prioridades y desafíos se enfrentan las diferentes esferas de gobierno, en colaboración con otros actores, para garantizar el rendimiento económico equitativo de las ciudades / asentamientos humanos en su país, incluyendo:

30. Mejorar la financiación municipal y local (xxx palabras)
31. Fortalecer y mejorar el acceso a la financiación de la vivienda (xxx palabras)
32. Apoyar el desarrollo económico local, incluyendo la producción social del hábitat (xxx palabras)
33. Crear empleos y medios de subsistencia decentes (xxx palabras)
34. Integrar la economía urbana y rural en la política nacional de desarrollo (xxx palabras)
35. Medidas a tomar para realizar el intercambio de recursos y la función social de la economía, incluso a través de intercambio de valor del suelo, la plusvalía, etc. (xxx palabras)
36. Cualquier prioridad y desafío emergente o previsto para garantizar el rendimiento económico equitativo de las ciudades / asentamientos humanos en su país (xxx palabras)

**VI. Vivienda y servicios básicos:** (máximo de xxx palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

¿Cuáles son las prioridades y compromisos que deben tomar las diferentes esferas del gobierno con el fin de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos a una vivienda adecuada en todos los asentamientos rurales y urbanos en su país, incluyendo:

37. Mejorar y prevenir los asentamientos precarios (xxx palabras)
38. Mejorar el acceso a una vivienda adecuada, incluyendo la diversidad de opciones de seguridad de tenencia (xxx palabras)
39. Garantizar la disponibilidad sostenible, el acceso, la asequibilidad y aceptabilidad del agua potable (xxx palabras)
40. Garantizar servicios básicos de saneamiento, desagüe y gestión de residuos sostenibles y asequibles, (xxx palabras)
41. Mejorar el acceso a fuentes de energía no contaminantes, sostenibles y asequibles, para el hogar y para el uso público (xxx palabras)
42. Mejorar el acceso a medios de transporte sostenibles, asequibles, disponibles y adecuados para todas/os (xxx palabras)
43. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas al realizar la gestión y el control público efectivos de bienes y servicios (xxx palabras)
44. Cualquier prioridad y desafío emergente o previsto para garantizar el acceso y disfrute de la vivienda y los servicios básicos en las ciudades / asentamientos humanos de su país (xxx palabras)

---

<sup>1</sup> Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos: <http://habitat.aq.upm.es/aghbab/adecclestambul.html>.

<sup>2</sup> Agenda Hábitat II: <http://habitat.aq.upm.es/aghbab/aproghab.html#II>.

<sup>3</sup> Los indicadores i–xv están en las "Directrices para la elaboración de Informes Nacionales" en: <https://habitat3.unteamworks.org/file/498423/download/542897>; el indicador xvi es adicional.